REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA
NIT. 800.164.069-3 DANE: 270742000076
Email: inedugra@yahoo.com
Corregimiento de Granada, Sucre. Barrió El Carmen.

INVITACIÓN PÚBLICA 017
10 DE AGOSTO DE 2026

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa de Granada, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa.

OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS A TODO COSTO EN LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA".

Según los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS A TODO COSTO EN LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRANADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1		0
			SUBTOTAL	0
			IVA	0
			TOTAL	**0**

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará a contra entrega dentro de los ocho (08) días siguientes, y a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de ocho (08) días contados a partir del perfeccionamiento.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía

en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR: Publicación aviso invitación pública 017 de 10 agosto de 2026 08:00 am. Cartelera institucional, Plazo final para entrega de las propuestas 13 agosto de 2026 – 11: am. Rectoría. Corregimiento de Granada Sincé - Sucre.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado **anexo 1 propuesta económica,** en la cual deberá describirse el valor unitario y el IVA (en porcentaje y valor por cada elemento) y el valor total, así mismo señalar si pertenece al régimen común o simplificado, y si a ello hubiere lugar. Los posibles oferentes deberán enviar las propuestas económicas y los requisitos habitantes por medio de correo electrónico al correo de la institución educativa (contratacion.granada@gmail.com) o hacerlos llegar a la rectoría de la institución educativa con los documentos en orden:

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de no sanciones o incumplimiento
- Fotocopia de la cédula

- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social

CRITERIOS DE EVALUACIÒN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de deserto y se repetirá el proceso de selección.

ANDRES PEREZ JARABA
Rector